

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

|                          |                                  |                  |       |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|------------------|-------|----------------------------------|
| Año LXXXVIII             | <i>Salta, 27 de Mayo de 1996</i> | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR<br>CUENTA N° 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES |                                  |                  |       | TARIFA REDUCIDA                  |
| EDICION DE 14 PAGINAS    |                                  |                  |       | CONCESION N° 3/18                |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>N° 14.924</b>  | Dr. JUAN CARLOS ROMERO<br>GOBERNADOR              | Registro Nacional de Propiedad<br>Intelectual N° 438977    |
| Tirada de 350 ejemplares<br>***<br>HORARIO<br>Para la publicación de avisos<br>LUNES A VIERNES<br>de 8.00 a 12.30 |   | Dr. MIGUEL ANGEL TORINO<br>MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA |
|   | Dr. JUAN MANUEL URTUBEY<br>SECRETARIO DE GOBIERNO |  |

ARTÍCULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTÍCULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

| I - PUBLICACIONES:<br>Texto no mayor de 200 palabras  | Por cada<br>Publicación   | Excedente<br>(p/c. palabra) |
|---|---------------------------|-----------------------------|
| • Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... | \$ 6,50                   | \$ 0,10                     |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales.....  | \$ 12,50                  | \$ 0,10                     |
| • Avisos Comerciales.....   | \$ 21,00                  | \$ 0,10                     |
| • Asambleas Comerciales.....  | \$ 17,00                  | \$ 0,10                     |
| • Avisos Administrativos.....   | \$ 21,00                  | \$ 0,10                     |
| • Edictos de Mina.....  | \$ 17,00                  | \$ 0,10                     |
| • Edictos Concesión de Agua Pública.....  | \$ 17,00                  | \$ 0,10                     |
| • Edictos Judiciales.....   | \$ 8,50                   | \$ 0,10                     |
| • Remates Inmuebles y Automotores.....  | \$ 17,00                  | \$ 0,10                     |
| • Remates Varios.....   | \$ 10,50                  | \$ 0,10                     |
| • Posesión Veinteñal.....   | \$ 21,00                  | \$ 0,10                     |
| • Sucesorios.....   | \$ 8,50                   | \$ 0,10                     |
| <b>BALANCES</b>   |                           |                             |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....   | \$ 62,50                  |                             |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....   | \$ 104,00                 |                             |
| • Más un adicional en concepto de prueba.....   | \$ 13,00                  |                             |
| <b>II - SUSCRIPCIONES</b>   |                           |                             |
| • Anual.....  | \$ 83,50                  |                             |
| • Semestral.....  | \$ 52,00                  |                             |
| • Trimestral.....   | \$ 42,00                  |                             |
| <b>III - EJEMPLARES</b>   |                           |                             |
| • Por ejemplar dentro del mes.....  | \$ 0,80                   |                             |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....  | \$ 1,20                   |                             |
| • Atrasado más de 1 año.....  | \$ 2,50                   |                             |
| • Separata.....   | \$ 3,00                   |                             |
| <b>IV - FOTOCOPIAS</b>  |                           |                             |
|   | Resolución M.G. N° 191/92 |                             |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....      | \$ 0,20                   |                             |

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LICITACIONES PUBLICAS

|  | Pág. |
|--|------|
| N° 5.044 - D.G.O.S. N° 31.....   | 2148 |
| N° 5.034 - A.N.Se.S. - Orán N° 3/95.....   | 2148 |
| N° 4.988 - Dirección General de Obras Sanitarias - Ampliación Red Cloacal 1ª Etapa J. V. González..... | 2148 |

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

|   |      |
|---|------|
| N° 5.045 - Bergeret, Carlos Víctor y Guillou, Magdalena Lidia - Expte. N° 7.890/93..... | 2149 |
| N° 5.036 - Roncaglia, Mario Oscar - Expte. N° B-77.428/95.....                          | 2149 |
| N° 5.033 - Cardozo, Melitón - Expte. N° 7.543/95.....                                   | 2149 |
| N° 5.032 - Leskovar, Slavko - Expte. N° 7.531/95.....                                   | 2149 |
| N° 5.028 - Chanampa, César Ramón - Expte. N° B-18.220/91.....                           | 2149 |
| N° 5.027 - Río de Mercedes Contreras - Expte. N° 08.672/95.....                         | 2149 |
| N° 5.018 - Peralta de Rodas, Felisa - Expte. N° B-80.616/96.....                        | 2150 |
| N° 5.017 - Salto, Luis Anatolio - Expte. N° 5.122/95.....                               | 2150 |
| N° 5.013 - Moreno de Borja, Estela Isabel - Expte. N° B-78.926/96.....                  | 2150 |
| N° 5.009 - Teresa Luchente o Luchenti o Lafuente - Expte. N° B-68.580/95.....           | 2150 |
| N° 5.008 - Haydee Saravia - Expte. N° B-76.936/95.....                                  | 2150 |
| N° 4.991 - Vittor, Héctor Rogelio - Expte. N° B-79.693/96.....                          | 2150 |
| N° 4.984 - Vázquez Gaspar, Eusebia - Expte. N° 1A-54.075/84.....                        | 2150 |
| N° 4.983 - Mercado, Juana - Expte. N° B-79.079/96.....                                  | 2151 |

### REMATES JUDICIALES

|  |      |
|--|------|
| N° 5.050 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-67.533/95.....         | 2151 |
| N° 5.049 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-76.320/95.....         | 2151 |
| N° 5.048 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-81.632/96.....         | 2151 |
| N° 5.047 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-81.620/96.....         | 2152 |
| N° 5.042 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-59.204/94.....          | 2152 |
| N° 5.039 - Por: Susana J.T. Muiños - Juicio: Expte. N° B-36.113/93.....      | 2152 |
| N° 5.021 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-67.534/95.....         | 2153 |
| N° 5.014 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-74.538/95..... | 2153 |

### CONCURSOS PREVENTIVOS

|  |      |
|--|------|
| N° 5.035 - Tanoa S.R.L. - Expte. N° B-82.612/96.....                               | 2153 |
| N° 5.001 - Rodríguez, Raúl Domingo y Luna, Amelia Felipa - Expte. N° 8.222/96..... | 2154 |
| N° 4.956 - Vallejos Boidi S.A.....   | 2154 |

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

|   |      |
|---|------|
| N° 5.043 - Marini, Hugo Raúl - Expte. N° B-81.928/96.....               | 2154 |
| N° 5.007 - Molinas Grondona, Osvaldo María - Expte. N° B-83.015/96..... | 2154 |

### EDICTOS JUDICIALES

|   |      |
|---|------|
| N° 5.031 - Petrona Cruz - Expte. N° 5.158/92.....                   | 2155 |
| N° 4.979 - López de Prémoli, María Ester - Expte. N° 74.692/95..... | 2155 |

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

|  |      |
|--|------|
|  | Pág. |
| N° 5.051 - Servicios Mineros Metán S.R.L.....  | 2155 |
| N° 5.038 - Telecable Regional Salta S.R.L..... | 2156 |
| N° 5.037 - Complejo Las Lajitas S.A.....       | 2156 |

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

|  |      |
|--|------|
| N° 5.041 - Asociación Bioquímica de Salta, para el día 25/06/96..... | 2158 |
|--|------|

### ASAMBLEA

|   |      |
|---|------|
| N° 5.040 - S.A.D.E. Filial Salta, para el día 03/06/96..... | 2158 |
|---|------|

### AVISO GENERAL

|  |      |
|--|------|
| N° 5.046 - Unión de Trabajadores Municipales de Salta, para el día 23/08/96..... | 2158 |
|--|------|

### RECAUDACION

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| N° 5.052 - Del día 27/05/96..... | 2158 |
|----------------------------------|------|

## Sección ADMINISTRATIVA

### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5.044 F. N° 8.167

GOBIERNO DE SALTA

D.G.O.S. - Sec. de O. y S.P.

Llamado a Licitación Pública N° 31

Obra: "Ampliación Red Cloacal - 1a. Etapa - J. V. González - Provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 134.646,77.

Plazo de Ejecución: 150 días calendario.

Precio del Pliego: \$ 130.00.

Fecha y Hora de Apertura: Dirección Gral. de Obras Sanitarias - España 887 - Salta.

Consulta de Pliegos: Juramento N° 190 - Div. Est. y Proyectos.

Venta de Pliegos: España 887 - Div. Facturación.  
Valor al cobro \$ 63.00 e) 27, 28 y 29/05/96

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Delegación Orán, Pellegrini N° 135, Orán, Pcia. de Salta.

Apertura: Lugar: Delegación Orán, Pellegrini N° 135, Orán, Pcia. de Salta.

Fecha: 12/06/96 a las 12:00 Hs.

Imp. \$ 42,00 e) 27 y 28/05/96

O.P. N° 4.988 F. N° 8.166

MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
Y EL EMPLEO

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección General de Obras Sanitarias

Llámase a Licitación Pública, para la ejecución de la Obra: "Ampliación Red Cloacal - 1era. Etapa - J.V. González - provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 134.646,77

Precio del Pliego: \$ 130,00

Plazo de Ejecución: 150 días calendario.

Fecha y Hora de Apertura: 12/06/96 a Hs. 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección General de Obras Sanitarias, España N° 887 - Salta.

Consulta de Pliegos: Juramento N° 190 - División Estudios y Proyectos.

Venta de Pliego: España N° 887 - Div. Facturación.  
Valor al cobro \$ 63,00 e) 23 al 27/05/96

O.P. N° 5.034 F. N° 86.142

ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Privada N° 03/95

Expte. N° 024-99-80109813-0-123

Objeto: Adquisición elementos de oficina.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Delegación Orán, Pellegrini N° 135, S.R. de la Nva. Orán, Pcia. de Salta, hasta el 11/06/96. De 8:00 a 12:30 Hs.

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 5.045

F. N° 86.160

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados: "Sucesorio de Bergeret, Carlos Víctor y Guillou, Magdalena Lilia", Expte. N° 7.890/93, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Boletín Oficial y cualquier otro medio masivo de comunicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 17 de 1995. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 27 al 29/05/96

O.P. N° 5.036

F. N° 86.141

El doctor Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, Secretaría de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez, en autos "Roncaglia, Mario Oscar s/Sucesorio", Expte. N° B-77.428/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que disponga el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación en Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial, por el término de tres días. Salta, 02 de mayo de 1996. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28 y 29/05/96

O.P. N° 5.033

R. s/c. N° 7.239

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Escribana Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Páez, Antonia Yolanda s/Sucesorio de Cardozo, Melitón". Expte. N° 7.543/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 18 de abril de 1996. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo

e) 27, 28 y 29/05/96

O.P. N° 5.032

R. s/c. N° 7.238

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas de Sastre, en los autos caratulados: "González, José Alejandro Salvador s/Sucesorio de Leskovar, Slavko", Expte. N° 7.531/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 08 de mayo de 1996. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 27, 28 y 29/05/96

O.P. N° 5.028

F. N° 86.135

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en autos: "Chanampa, César Ramón - Sucesorio", Expte. N° B-18.220/91, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 22 de setiembre de 1995. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/05/96

O.P. N° 5.027

F. N° 86.134

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interino en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, Circunscripción Orán del Distrito Judicial Norte, en autos "Sucesorio de Mercedes Contreras", Expte. N° 08.672/95, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y toda persona con interés legítimo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaría N° 2, Orán, 10 de mayo de 1996. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 27 y 28/05/96

O.P. N° 5.018

F. N° 86.117

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio de: Peralta de Rodas, Felisa", Expte. N° B-80.616/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de mayo de 1996. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 27 y 28/05/96

O.P. N° 5.017

F. N° 86.111

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Salto, Luis Anatolio", Expte. N° 5.122/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Metán, 14 de junio de 1995. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/05/96

O.P. N° 5.013

F. N° 86.106

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos "Moreno de Borjas, Estela Isabel - s/Sucesorio", Expte. N° B-78.926/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 13 de mayo de 1996. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/05/96

O.P. N° 5.009

F. N° 86.101

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la

sucesión de: "Teresa Luchente o Teresa Luchenti o Teresa Lafuente - Sucesorio", Expte. N° B-68.580/95, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C. de P.C. y C. Publicación por tres (3) días. Salta, 12 de diciembre de 1995. Fdo. Dr. Jorge Montenegro. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/05/96

O.P. N° 5.008

F. N° 86.098

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de doña Haydée Saravia (Expte. N° B-76.936/95), sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el plazo de 30 días a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar según la ley. Publíquese por tres días. Salta, 01 de abril de 1996. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24, 27 y 28/05/96

O.P. N° 4.991

F. N° 86.085

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Vittor, Héctor Rogelio s/Sucesorio", Expte. N° B-79.693/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 (tres) días. Salta, 16 de mayo de 1996. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 27/05/96

O.P. N° 4.984

R. s/c. N° 7.232

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación; Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Vázquez de Gaspar, Eusebia - Sucesorio", Expte. N° 1A-54.075/84, cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Publicación por tres días. Salta, 15 de mayo de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 27/05/96

O.P. N° 4.983 F. N° 86.073

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Mercado, Juana - Sucesorio", Expte. N° B-79.079/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de abril de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 27/05/96

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.050 F. N° 86.173

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Una camioneta m/Kia - Modelo Pick Up K 2400  
10 S - Año 1994 - en buen estado**

El día jueves 6 de junio de 1996, a las 19,30 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor el siguiente automotor: Una camioneta m/Kia - Tipo Pick Up - Modelo K 2400 10 S - Año 1994 - Dominio N° A-094.244 (hoy con dominio nuevo N° SEJ-942 tramitado por ante el Registro de la Propiedad Automotor), con motor m/Kia N° SF-336819 y chasis m/Kia N° KNCSA9132R6-526465, color blanco. c/auto-stereo m/Kia Motors, espejos retrovisores exteriores, con 4 cubiertas y 2 auxilios en regulares condiciones y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones: de contado. Arancel de Ley 10% con más sellado D.G. de Rentas del 0,6% a cargo del comprador. Remate por cuenta y orden del Banco Caseros S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y con secuestro practicado en autos: "Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Aguirre, Graciela Ester s/Secuestro Prendario", Expte. N° B-67.533/95, de trámite por ante el Juzgado de Ira. Instancia 5ta. Nominación, Secretaría N° 2. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 38,00 e) 27 y 28/05/96

O.P. N° 5.049 F. N° 86.172

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE (CON REDUCCIONES)

**Un automóvil Dacia - Mod. TLX Berlina -  
Año 1993**

El día jueves 6 de junio de 1996, a las 18,45 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de U\$S 7.000,00 (cdto. origen) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea U\$S 5.250,00) y si tampoco existieren postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor el siguiente automotor: Un automóvil m/Dacia - Modelo TLX versión Berlina 1410 - Año 1993 - Dominio N° A-089.089, con motor m/Dacia N° 018998 y chasis m/Dacia N° UU1R11711P2462097, color gris, con auto-stereo m/Sanyo, con 4 cubiertas en regulares condiciones y un auxilio en malas condiciones. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: seña del 50% a cuenta del precio con más Arancel de Ley 10% y Sellado D.G. de Rentas del 0,6% todo a cargo del comprador en el acto. Saldo del 50% de precio dentro de los 5 días hábiles de realizada esta subasta, bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso. Remate por cuenta y orden del Banco Caseros S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y con secuestro practicado en autos: "Banco Caseros S.A. vs. Fernández, Jorge Gustavo s/Secuestro", Expte. N° B-76.320/95, de trámite por ante el Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría N° 1. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - I.V.A. Responsable No Inscripto - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 48,00 e) 27 y 28/05/96

O.P. N° 5.048 F. N° 86.171

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE (CON REDUCCIONES)

**Un automóvil m/Dacia rural - Mod. 1310 TLX -  
Año 1993**

El día jueves 6 de junio de 1996, a las 18,55 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 8.000,00 (cdto. origen) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea U\$S 6.000,00) y si tampoco existieren postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará

sin base y al mejor postor el siguiente automotor: Un Dacia - Tipo Rural - Modelo 1310 TLX - Año 1993 - Dominio N° A-089.552, con motor m/Dacia N° 009002 y chasis m/Dacia N° UU1R13311N0106251, con auto-stereo m/Security, Mod. CT35, c/4 cubiertas y un auxilio en buen estado, con un gato y una llave rueda. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: seña del 50% a cuenta del precio con más Arancel de Ley 10% y Sellado D.G. de Rentas del 0,6% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 50% dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta, bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso. Remate por cuenta y orden del Banco Caseros S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y con secuestro practicado en autos: "Banco Caseros S.A. vs. Choque, Hugo René s/Medida Cautelar - Secuestro", Expte. N° B-81.632/96, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría N° 2. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - I.V.A. Responsable No Inscripto - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).  
Imp. \$ 48,00 e) 27 y 28/05/96

O.P. N° 5.047 F. N° 86.170

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE (CON REDUCCIONES)

**Un automóvil m/Renault 12 TL - Año 1992**

El día jueves 6 de junio de 1996, a las 19,05 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 6.000,00 (cdto. origen) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% (o sea U\$S 4.500,00) y si tampoco existieren postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor el siguiente automotor: Un Renault - Tipo Sedán 4 puertas - Modelo Renault 12 TL - Año 1992 - Dominio N° A-084.740, con motor m/Renault N° 2874614 y chasis m/Renault N° L812-008579, color blanco, c/auto-stereo m/Philco. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: seña del 50% a cuenta del precio con más Arancel de Ley 10% y Sellado D.G. de Rentas del 0,6% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 50% dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta, bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso. Remate por cuenta y orden del Banco Caseros

S.A., conforme el Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y con secuestro practicado en autos: "Banco Caseros S.A. vs. Jerez, Telma Susana s/Secuestro Prendario", Expte. N° B-81.620/96, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría N° 1. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - I.V.A. Responsable No Inscripto - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).  
Imp. \$ 46,00 e) 27 y 28/05/96

O.P. N° 5.042 F. N° 86.158

**Por: FRANCISCO SOLA**  
JUDICIAL CON BASE

**Un galpón en la ciudad de Metán**

El día 29 de mayo de 1996 a horas 18,00 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Civil y Comercial 7ª Nominación, en Ejecutivo que se le sigue a A.M., Expte. N° B-59.204/94, remataré con la base de \$ 95.887,06, correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal y en caso de no haber postores, transcurridos 25 minutos se rematará sin base el inmueble ubicado en calle Avda. Paraguay 1489, identificado como Catastro N° 73.860, Sección E, Manzana 2b, Parcela 21. Límites N: Parcela 22, SO: calle E Parc. 15, 16, 17 y 18. El inmueble consta de una sup. total de 2.135,47 m2, tiene un galpón de 10 m. x 10 m. aprox. en bloque con techo de chapa y arco parabólico c/portón metálico y 2 ventanales, esta construcción se encuentra introducida aprox. 2m. esquina en el Catastro 73.861, el mismo cuenta con todos los servicios. Horarios de visitas de 8 a 20 horas. Condiciones de pago: seña 30% en el acto del remate, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% del precio de la venta y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: el remate se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero - 25 de Mayo 322 - Ciudad - Tel. 320260 - Salta.  
Imp. \$ 51,00 e) 27 al 29/05/96

O.P. N° 5.039 F. N° 86.150

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS**  
JUDICIAL CON BASE

**Casa en Barrio Universitario**

El día 30 de mayo a las 17:45 horas, en calle Lamadrid N° 454 de esta ciudad, remataré con base de \$ 4.254 correspondiente a las 2/3 partes de su valor

fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 68.743, Sec. "J", Manz. 229-b; Parc. 5; Departamento Capital, con 10 m. de frente y 27,50 m. de fondo - Según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Ubicado en calle Arturo Oñativia N° 528. Consta de: cocina-comedor; tres dormitorios; baño de segunda; lavadero y patio; techo de losa y piso sin baldosa. Posee todos los servicios. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados en carácter de propietarios. Ordena el Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación - Secretaría del Dr. Jorge Montenegro en juicio seguido contra: Salari, José Ignacio; Bertone de Salari, Marisa del Carmen - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-36.113/93". Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, el 70% dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado el remate con más 5% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador, en el acto del remate y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil, publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillera en el Tel.: 21-5882. IVA: Responsable no inscrita. S. T. M. Martillera Pública.

Imp. \$ 51,00

e) 27 al 29/05/96

O.P. N° 5.021

F. N° 86.125

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Un automóvil Daewoo - Espero 2.0 Ltr. de Luxe**

El día jueves 30 de mayo de 1996, a las 19,05 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré al contado y con la base de U\$S 13.814,00 (capital reclamado) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a U\$S 10.360,50) y si tampoco existieren postores por esta base se rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil m/Daewoo - Tipo Sedán 4 puertas - Modelo Espero 2.0 LTR Deluxe - Dominio N° A-092.627, con motor m/Daewoo N° C20LE25045616, chasis m/Daewoo N° KLAJF19W1RB716547, c/4 cubiertas y un auxilio en buenas condiciones, c/auto-stereo m/Daewoo Tank, c/alfombrado en su interior, funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: de contado, con más el Arancel de Ley del 10% y el sellado D.G. de Rentas del 0,6%. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en juicio que se sigue contra "Ricardo

Federico Mena s/Ejecución Prendaria", Expte. N° B-67.534/95. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - I.V.A. Responsable No Inscripto - Tel. 211897 - Vicente López N° 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 34,00

e) 24 y 27/05/96

O.P. N° 5.014

F. N° 86.105

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL - BASE \$ 11.000.-****Local para panadería en esta ciudad**

El día 28 de mayo de 1996, a las 18,05 hs. en Alsina 1035, ciudad, remataré con la base de \$ 11.000.-, el inmueble Identificado Mat. 83.841, Sección P, Manzana 217, Parcela 15 del Dpto. Cap-01. Sup. Total s/M 271,50 m2. Límit. NE: parc. 16, NO: calle; SE: parc. 14 y SO: calle. Plano 6.358, según datos obt. de la resp. ced. parc. Se enc. ubic. en calle Mar Artico N° 1092 esq. Mar Blanco de B° Pablo Saravia, ciudad. Cuenta en planta alta c/un salón, seis habitac. y un baño. Todo a medio construir y escalera de cem. En planta baja, un salón en forma de L, una habitación, dos baños, un salón-cuadra todo c/piso granito c/un horno a leña p/panadería func. Frente c/dos ventanales y puerta de vidrio y al costado puerta de madera. Sobre Mar Blanco entrada c/portón metál. de tres hojas. Sin vereda. Serv. de agua cte., luz eléct., gas. Se enc. ocup. p/la demand. Lucía del C. Márquez, su esposo, su hijo Martín Tabernero y dos men. de edad en cal. de propiet., según inf. fs. 33 vta. de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio M. A. A. David, Secret. Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio seg. contra: "Tabernero, Carlos Raúl; Tabernero, Agustín Carlos y Márquez, Lucía del Carmen - Ejec. de Honor.", Expte. N° B-74.538/95. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J.R.C. de M. - Martillero Público - Inf. al 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 21 hs. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 28/05/96

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 5.035

F. N° 86.138

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nom., Secretaría de la Dra. Mariela Giménez, en los autos caratulados:

"Tanoa S.R.L. - Concurso Preventivo - Expte. N° B-82.612/96", ha resuelto con fecha 03 de mayo de 1996 Ordenar la Apertura del Concurso Preventivo de Tanoa S.R.L., con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 2145 de esta ciudad. Que se ha designado Síndico al C.P.N. Dante Italo Andriano, quien atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves de 18 a 21 Hs. en calle Santiago del Estero N° 734 de esta ciudad. Que se ha fijado el día 18 de junio de 1996, como fecha tope para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3° L.C.). Que se ha fijado el día 18 de diciembre de 1996 o el subsiguiente día hábil para la celebración de la audiencia informativa (Art. 14 inc. 10 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de mayo de 1996. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.  
Imp. \$ 42,50 e) 27 al 31/05/96

O.P. N° 5.001 F. N° 86.090  
La doctora Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Rodríguez, Raúl Domingo y Luna, Amelia Felipa s/Concurso Preventivo", Expte. N° 8.222/96, hace saber que: 1° - Que con fecha 13 de mayo de 1996 se ha declarado Abierto el Concurso Preventivo de los señores Raúl Domingo Rodríguez, D.N.I. N° 07.161.443 y Amelia Felipa Luna de Rodríguez, D.N.I. N° 03.723.750; argentinos, casados entre sí, de profesión Farmacéuticos, domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen N° 77 de la ciudad de Embarcación, departamento San Martín, provincia de Salta. 2° - Se ha fijado fecha para el día 24 de mayo de 1996, a horas nueve (09,00), a los fines del sorteo del Síndico. 3° - Se ha dispuesto diferir la fecha límite para que los Acreedores puedan presentar la Verificación de sus respectivos Créditos (Art. 14, Inc. 3°, Ley 24.522), hasta tanto se posesione el Síndico, como así también las fechas para que el Síndico presente los informes individuales de los créditos y general; Y la fecha de la Audiencia Informativa (Art. 45, Ley 24.522). 4° - Se ordena constituir el Comité Provisorio de Acreedores con los Acreedores Quirografarios, "Banco Provincial de Salta", actualmente, "Banco de Salta S.A."; "Cofaral Limitada" y "Aguirre, Amadeo Teófilo" (Art. 14, Inc. 11, Ley 24.522), con las funciones y atribuciones contempladas por el Art. 260, Ley 24.522. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal (Salta), 17 de mayo de 1996. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.  
Imp. \$ 72,50 e) 24 al 30/05/96

O.P. N° 4.956 F. N° 86.014  
El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Edmundo Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvina Pellizi, sito en el primer piso del edificio de Tribunales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Larroque y 10 de Setiembre, localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vallejos Boidi S.A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que se ha señalado el día 28 de junio de 1996 como nueva fecha hasta la cual los señores acreedores aún no presentados deberán insinuar sus pedidos de verificación ante el síndico contador Público Nacional Julio Canzonetta, con domicilio en calle Belgrano N° 269 de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Lomas de Zamora, 07 de mayo de 1996.  
Imp. \$ 42,50 e) 21 al 27/05/96

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 5.043 F. N° 86.157  
La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Marini, Hugo Raúl s/Inscripción de Martillero", expediente N° B-81.928/96, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley 3.272. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 14 de mayo de 1996. Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.  
Imp. \$ 25,50 e) 27 al 29/05/96

O.P. N° 5.007 F. N° 86.099  
Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación de Salta, en los autos caratulados: "Molinas Grondona, Osvaldo María s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-83.015/96, hace saber que el Sr. Osvaldo María Molinas Grondona, D.N.I. N° 12.553.805, domiciliado en calle Sabastián El Cano N° 1067 de esta ciudad, solicita se lo inscriba como Martillero Público. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, (Art. 2°, Ley 3.272). Salta, 09 de mayo de 1996. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Lucas I. Molinas Grondona, Abogado.  
Imp. \$ 25,50 e) 24 al 28/05/96

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 5.031

R. s/c. N° 7.237

La doctora María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la doctora Claudia Zamar de Esper, en los autos caratulados: "Banegas, Benjamín c/Cruz, Petrona s/Divorcio Vincular - Ley 23.515/87", Expte. N° 5.158/92, cita y emplaza a la señora Petrona Cruz para que dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio bajo apercibimiento de designarse Defensora de Ausente para que lo represente. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 08 de mayo de 1996. Fdo.: Dra. Claudia Zamar de Esper, Secretaria.

Sin cargo

e) 27, 28 y 29/05/96

O.P. N° 4.979

F. N° 86.061

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados "Pastrana, Reinaldo Martín c/López de Prémoli, María Ester s/Escrituración", Expte. N° 74.692/95, cita a la demandada para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez y María Ana Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 10 de mayo de 1996.

Imp. \$ 25.50

e) 23, 24 y 27/05/96

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. N° 5051

F. N° 86.174

**SERVICIOS MINEROS METAN S.R.L.**

**Lugar y fecha del Contrato:** Metán, 16 de abril de 1996

**Denominación Social:** Servicios Mineros Metán S.R.L.

**Domicilio Legal:** Metán

**Sede Social:** Calle José Ignacio Sierra N° 387 - Metán -

**Socios:** Diego Martín Pestaña, argentino, de treinta y un años de edad, casado, D.N.I. N° 17.359.732, comerciante, con domicilio en José Ignacio Sierra N° 387, de la ciudad de Metán y Lucio Baldomero Vázquez, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, casado, L.E. N° 7.246.026, comerciante con domicilio en Belgrano N° 538 de la ciudad de Metán.

**Duración:** 20 (veinte) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; pudiéndose prorrogar este plazo por períodos no menores de 10 (diez) años.

**Objeto Social:** La sociedad tendrá como objeto social la prestación de servicios a productores mineros que realicen actividades de prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería.

**Capital Social:** El capital social se establece en \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, suscriptas en este acto en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Diego Martín Pestaña, 485 (cuatrocientos ochenta y cinco) cuotas

por un total de \$ 48.500,00 (pesos cuarenta y ocho mil quinientos) equivalentes al 97% (noventa y siete por ciento) del Capital y el señor Lucio Baldomero Vázquez, 15 (quince) cuotas por un total de \$ 1.500,00 (pesos un mil quinientos) equivalentes al 3% (tres por ciento) restante del Capital.

El Capital es integrado en dinero efectivo en la proporción suscripta por cada uno de los socios totalizando un 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto, lo que resulta \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos), obligándose a integrar el restante 75% (setenta y cinco por ciento) dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de suscripción del contrato social. Se conviene que el Capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias con el acuerdo de los socios, determinando las condiciones del monto y plazos para su integración.

**Administración:** La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el señor Diego Martín Pestaña, en su carácter de socio Gerente designado por el plazo de duración de la sociedad quien tendrá todas las facultades para dirigir y administrar la Sociedad pudiendo celebrar todo acto jurídico de cualquier naturaleza que sea, administrativo o judicial, en que la Sociedad sea parte o tenga interés legítimo y que tienda al cumplimiento de su objeto, suscribiendo todo instrumento que sea menester.

**Mayorías:** El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, disolución, cambio de administradores y toda modificación de este contrato social que imponga o no mayor responsabilidad a los socios deberá resolverse por el voto favorable de las

tres cuartas partes del capital social. Cualquier otra decisión que no esté prevista en este contrato se tomará por más de la mitad del capital social.

**Ejercicio Económico:** El ejercicio anual cerrará el día 30 (treinta) de abril de cada año. La sociedad practicará el inventario, preparará su balance general y demás documentos contables y/o legales, los que serán sometidos a la consideración de los socios dentro de los 120 (ciento veinte) días de la fecha de cierre. Las ganancias líquidas realizadas se distribuirán de la siguiente manera: a) El 5% (cinco por ciento) para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance el máximo de ley. b) Reservas facultativas que se resuelvan constituir. c) El remanente se acreditará a los socios en sus cuentas particulares y en proporción a su capital integrado. Las pérdidas se soportarán en igual proporción.

**Disolución y Liquidación:** Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas legales, se procederá a su liquidación que estará a cargo de los administradores con las obligaciones de Ley. Cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del siguiente Edicto. Secretaría: Salta 24 de mayo de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/05/96

O.P. N° 5038

F. N° 86.149

**TELECABLE REGIONAL SALTA S.R.L.**

1 - **Nombres de los Socios:** Aníbal Daniel García, L.E. N° 8.012.404, argentino, 46 años, divorciado, comerciante; con domicilio en calle Alvarado N° 1996, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, y Fátima del Valle Campi, D.N.I. N° 22.073.544, soltera, argentina, de 27 años, comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón N° 278 de la ciudad de Metán - Salta.

2 - **Fecha de instrumentación:** 4 de mayo de 1996.

3 - **Denominación de la Sociedad:** Telecable Regional Salta S.R.L.

4 - **Domicilio de la Sociedad:** Pueyrredón N° 278 Metán, Salta.

5 - **Objeto Social:** La explotación y prestación de servicios sociales de radiodifusión y todas las actividades complementarias a la misma, por cuenta propia o de terceros. Tales como: la explotación de canal por cable, circuito cerrado y radio AM, FM, comercializará espacios publicitarios, producir programas, su emisión, difusión, transmisión y distribución. Podrá contratar la emisión y distribución

de programas y/o eventos pertenecientes a otras estaciones de radio difusión, distribuidores, productores, y toda otra persona física o jurídica que los comercialice. En general realizar todo acto relacionado con TELE-RADIODIFUSION destinado al pleno cumplimiento del objeto social, pudiendo a tal fin: asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6 - **Plazo de Duración:** 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que podrá ser prorrogado por aprobación de mayoría.

7 - **Capital Social:** El Capital se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) dividido en veinte cuotas de Pesos Uno (\$ 1.00) cada una, suscrito totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Aníbal Daniel García suscribe 18.000 cuotas de Pesos Uno (\$ 1.00) cada una e integra la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00); Fátima del Valle Campi suscribe 2.000 cuotas de Pesos Uno (\$ 1.00) cada una e integra la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00). Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años desde la fecha de suscripción del capital social.

8 - **Organos de Administración:** La Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un solo Gerente, cargo para el cual se designa al socio mayoritario. El socio Gerente podrá realizar toda clase de operaciones relacionadas con el giro normal de la sociedad.

9 - **Fecha de Cierre del Ejercicio:** El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año, fecha que deberá practicarse un inventario y confeccionarse un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que se considerará aprobado si dentro de los 30 días siguientes no fuere objetado por alguno de los socios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23 de mayo de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 27/05/96

O.P. N° 5.037

F. N° 86.147

**COMPLEJO LAS LAJITAS S.A.**

**Socios:** Olmedo Agropecuaria S.A. e Inmobiliaria Cervera S.A.

**Constitución:** Escritura Pública N° 16 del 26 de marzo de 1996, autorizado por la Escribana Aída Issa de Maza.

**Denominación:** Complejo Las Lajitas S.A.

**Domicilio social:** En la ciudad de Salta, calle Santiago del Estero N° 99.

**Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Para realizar todo tipo de explotación hotelera, turismo, viajes, organizaciones de congresos, reservas de hoteles en el país o en el extranjero. b) Para realizar todo tipo de explotación de centros comerciales y estaciones de servicios. Para el cumplimiento de tales fines podrá ampararse en los Regímenes de Promoción Nacionales o Provinciales, vigentes o a crearse y podrá realizar construcciones con aportes de particulares o de Instituciones Financieras Públicas o Privadas, Nacionales, Provinciales, Municipales o Extranjeras. Adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo constituir sobre los referidos bienes cualquier derecho real. Tomar, dar en comodato y locaciones de inmuebles. c) Para realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles y de construcción en general, podrá comprar, vender, permutar, arrendar, administrar toda clase de bienes inmobiliarios y construir obras, edificios, sea o no bajo las normas de Propiedad Horizontal o de cualquier ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, también podrá efectuar fraccionamientos, loteos y explotaciones de bienes inmuebles rurales y urbanos. d) Comerciar mediante la compraventa, adquisición y transferencia por cualquier otro medio, representación, distribución, importación, exportación de cualquier clase de bienes de la naturaleza y productos elaborados directamente vinculados con la actividad a) y b), todo lo que podrá llevar a cabo por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociación de terceros así como a través de arrendamientos, comisiones, representaciones de todos los elementos necesarios a los fines expuestos. Podrá recurrir a negociaciones de importación y exportación de todo lo que fuera pertinente para la consecución de los mencionados objetos sociales.

**Plazo de Duración:** Sesenta años contados desde la fecha de inscripción.

**Capital Social:** Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00), representado por Cien Mil (100.000) Acciones Ordinarias Nominativas, No endosables, Clase A de Pesos Uno (\$ 1.-) Valor Nominal con derecho a cinco

votos cada una, que quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: "Olmedo Agropecuaria S.A. suscribe Cincuenta Mil (50.000) Acciones, mediante aporte efectivo por un monto total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); Inmobiliaria Cervera S.A., suscribe Cincuenta Mil ( \$ 50.000) Acciones, mediante aporte en efectivo por un monto total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).

**Organo de Administración y Fiscalización:** La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro miembros titulares como mínimo y ocho como máximo, nombrados por la Asamblea Ordinaria, la que en cada caso fijará su número y designará de uno a tres suplentes designándose como Presidente al señor Alfredo Antonio Paulino Olmedo L.E. N° 7.237.064 de 60 años; como Vice-Presidente Dn. Néstor Virgilio Cervera. D.N.I. N° 8.178.162, comerciante, de 49 años; como Directores Titulares a los señores Alfredo Horacio Olmedo, D.N.I. N° 17.447.494, de 28 años, casado en primeras nupcias con Andrea Madariaga, comerciante y Enrique Adrián Livelli, D.N.I. N° 14.302.831, de 35 años, casado en primeras nupcias con Argentina Elizabeth Argañaraz, ingeniero, y como Directores Suplentes a las señoras Marta Victoria Fernández de Olmedo, L.C. N° 1.151.856, casada en primeras nupcias con Alfredo Antonio Paulino Olmedo, de 60 años, comerciante y Olga Azucena Zurita de Cervera, D.N.I. N° 6.172.670, casada en primeras nupcias con Néstor Virgilio Cervera, de 46 años, comerciante; como Síndico Titular al C.P.N. Alberto Ramón Boggione, L.E. N° 8.172.895, de 49 años, casado en primeras nupcias con Carmen Magdalena Yagnam Aguilera y como Síndico Suplente al C.P.N. Edmundo Dante Sanso, D.N.I. N° 5.409.821, de 47 años, divorciado, quienes constituyen domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 99, de esta ciudad, todos ellos argentinos.

**Representación:** Corresponde indistintamente al Presidente o Vicepresidente.

**Cierre del Ejercicio:** 30 de abril de cada año.

CERTIFICO que por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de registro, AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría: 23 de mayo de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 71,00

e) 27/05/96

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 5.041 F. Nº 86.155

Salta, 22 de mayo de 1996

#### ASOCIACION BIOQUIMICA DE SALTA

##### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día martes 25 de junio de 1996 a horas 19,30, en la Sede de la Institución, Balcarce 439 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, correspondiente al 35º Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1996.
- 3º) Renovación de Comisión Directiva, elección de:  
Tres (3) Vocales Titulares: con una duración de dos (2) años.  
Tres (3) Vocales Suplentes: con una duración de dos (2) años.  
A fin de adecuarse a la nueva normativa estatutaria.
- 4º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Se comunica a los Sres. Socios, que la Memoria y Balance, como así también toda otra documentación que se desee consultar, se encuentran a disposición en la Sede de la Institución para su estudio y consulta.

**Dra. Ana G. B. de Bojarski** **Dr. Oscar Germán Lázzaro**  
Secretaria Presidente

Imp. \$ 12,50 e) 27/05/96

### ASAMBLEA

O.P. Nº 5.040 F. Nº 86.154

#### SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES - FILIAL SALTA

##### Asamblea General Extraordinaria.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Nº 179/95, se cita a los Sres. Socios de la entidad

"Sociedad Argentina de Escritores S.A.D.E. - Filial Salta", para el día 3 de junio a hs. 8,00, previo a la Asamblea General Ordinaria ya citada en los respectivos edictos a efectos de considerar como único punto del día el informe preparado por la Lic. Sra. Acosta. Dicho informe se encuentra a disposición de los socios en la sede de la entidad, sita en calle Caseros 962, y obra una copia en el legajo de la entidad depositado en Inspección General de Personas Jurídicas. En caso de no contarse con quórum suficiente la Asamblea se realizará 1 hora después con el número de socios presentes, previéndose considerar el referido informe antes del inicio de la Asamblea Ordinaria.

**Juan Carlos Fiorillo**

Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 27/05/96

### AVISO GENERAL

O.P. Nº 5.046 F. Nº 86.169

#### UNION DE TRABAJADORES MUNICIPALES - SALTA -

La Comisión Directiva de la Unión de Trabajadores Municipales de Salta, convoca a sus afiliados a la elecciones para cubrir todos los cargos de la Comisión Directiva, por el período del 03/09/96 al 03/09/99, que se efectuarán el día 23 de agosto de 1996 en el horario de 8,00 a 18,00 hs. en el local ubicado en calle Buenos Aires Nº 465, ciudad. (Sede de la U.O.M.R.A.)

Salta, 19 de abril de 1996

**María Armata**

Pro-Secretario

Imp. \$ 21,00

**Pedro Serrudo**

Secretario General

e) 27/05/96

### RECAUDACION

O.P. Nº 5.052

|                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior.....               | \$ 65.315,83        |
| Recaudación del día 24/05/96..... | \$ 3.202,00         |
| <b>TOTAL .....</b>                | <b>\$ 68.517,83</b> |